



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 804-2024-MPSCH

Santiago de Chuco, 18 de Noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en la Constitución Política del Perú, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en tal sentido, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco tiene atribuciones para expresar su reconocimiento y otorgar distinciones a las personalidades de distinguida trayectoria personal y laboral;

Que, en este contexto, el recordado trabajador administrativo de la Institución Educativa Emblemática “César Abraham Vallejo Mendoza” **Francisco Javier Mendocilla Rodríguez**, por su trabajo abnegado, consciente y responsable en favor de la comunidad, se configura como ejemplo de vida personal, social y comunitaria, para las actuales y futuras generaciones de santiagouinos, enalteciendo a esta tierra de arte, belleza, poesía, historia y tradición;

Que, el distinguido hijo santiagouino **Francisco Javier Mendocilla Rodríguez** desempeñó sus funciones con honestidad, probidad, eficiencia, responsabilidad e identificación con su institución, habiendo tenido una amplia trayectoria laboral que está impregnada en la memoria de los padres de familia, alumnos y ex alumnos de la Institución Educativa Emblemática “César Abraham Vallejo Mendoza”;

Que, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco ha determinado tributar un reconocimiento póstumo al trabajador administrativo **Francisco Javier Mendocilla Rodríguez**, en el marco de los actos de homenaje a su vida y obra, que se desarrolla en Santiago de Chuco, con motivo del ceremonial por su sensible fallecimiento acaecido el 16 de noviembre de 2024;

En mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el reconocimiento póstumo de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco al distinguido trabajador administrativo de la Institución Educativa Emblemática “César Abraham Vallejo Mendoza” **FRANCISCO JAVIER MENDOCILLA RODRÍGUEZ**, en reconocimiento a su importante labor desarrollada en beneficio de la ciudadanía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Materializar este reconocimiento con la entrega de la presente Resolución de Alcaldía a sus familiares en la ceremonia especial de homenaje a la memoria y obra del distinguido hijo de Santiago de Chuco **FRANCISCO JAVIER MENDOCILLA RODRÍGUEZ**, a realizarse el día 18 de Noviembre de 2024, en la ciudad de Santiago de Chuco.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la difusión del presente acto resolutivo a la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE

